

que conoce del expediente ejecutivo que se intruye con-
tra el Delgado

Con lo que se concluyó este Cabildo que firman los tres Concejales
de que soy fe =

[Handwritten signatures and names: Luján, Luján, Fr. de Alcaraz, D. Juan, D. Antonio, D. Pedro, D. Juan]

Atentamente
Manuel Tarrés

Concejo
Leído

Luján, Presidente.
Luján.
Fr. de Alcaraz
Ferrer.
D. Juan.
D. Pedro

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora esta noche a las
veinte y tres de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho, en
conferencia el Sr. D. Manuel Tarrés, Secretario de su M.
Ayuntamiento Constitucional se reunió en Consejo extraor-
dinario en el sala Capitular, previa citación intra diem, a
fin de tratar sobre la contribución extraordinaria a que
los Sres D. Blas Luján, Alcalde primero, Presidente; D. Juan
Reunira Luján, segundo; D. Antonio Luján de Alcaraz, tercero;
D. Pedro María Ferrer, D. Vital Rodríguez, y D. Federico Luján.
ca. Regidores

Citacion

Dióse cuenta en este Ayuntamiento a haberse hecho la
citación para este Cabildo por los señores de Lora, en virtud
de cédula intra diem, mandada despachar por el Sr. Presi-
dente al objeto de que se ha hecho expresion; y de ella re-
sulta hallarse ausente el Sr. D. Jacinto Betza, Regidor

Extraord. de Luján

Reunidos los tres Concejales y asociados que previene la
Ley de la contribución extraordinaria a que se acordó.
Proceder a la formación de los padrones con arreglo a las
bases adoptadas; cuya operacion se confiere a la inme-
diata direccion de la Comision de contribuciones para su
mas expedito, pronto y cumplido despacho

Asi mismo acordó: se cite a todos los señores